

# CONCURSO DE ESCULTURA EN ESPACIO PÚBLICO CAMBRILS 2007

el de la apertura de la oficina. Se entregará resguardo o se enviará.

5. El envío de los proyectos irá a cargo de los/las concursantes. El Ayuntamiento de Cambrils no se hará responsable de los posibles desperfectos o pérdidas que se puedan ocasionar durante el envío, si bien lo pondrá en conocimiento del remitente. La persona que hace la entrega del proyecto tendrá que facilitar sus datos personales al Ayuntamiento de Cambrils.

### PRODUCCIÓN DEL PROYECTO SELECCIONADO

6. La realización de la obra seleccionada irá a cargo del autor o autora. Deberá ajustarse estrictamente al proyecto presentado y se llevará a cabo durante los términos que se establezcan.

7. El Ayuntamiento de Cambrils y el autor/a suscribirá un contrato para la ejecución, el montaje y la instalación de la obra. El importe del contrato será el establecido en el presupuesto incorporado en el proyecto ganador, sin que en ningún caso pueda superar el máximo indicado en el punto 4 de las bases.

### EL JURADO

El jurado que seleccionará el proyecto ganador estará formado por el alcalde de Cambrils, el regidor de cultura, un escultor, el arquitecto municipal, el ingeniero municipal, un representante de Puertos de la Generalitat, un profesor titular de escultura y un crítico de arte. Discrecionalmente, el jurado puede declarar desierto el concurso en el caso de que considere que ninguno de las obras reúne la calidad

suficiente o que no se adecua al lugar previsto.

### VEREDICTO DEL CONCURSO

Se dará a conocer la decisión del jurado el día 2 de diciembre de 2007, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Cambrils, en el acto de entrega de Premios Vila de Cambrils.

### DERECHOS DE PROPIEDAD DE LAS ESCULTURAS

El Ayuntamiento de Cambrils y los/las artistas seleccionados/as firmarán el contrato, en el cual constarán, entre otros, los pactos siguientes: la entrega de la obra al Ayuntamiento, el reconocimiento del derecho del Ayuntamiento a reproducir la obra gráficamente o en cualquier soporte y de forma gratuita; el compromiso del Ayuntamiento de velar por el mantenimiento y la identificación de la obra y la inclusión de esta obra en el inventario de bienes generales que establece el Reglamento de patrimonio de los entes locales.

### ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso presupone la aceptación total e incondicional por parte de los autores del contenido de estas bases. Más información: Área de Cultura del Ayuntamiento de Cambrils, Centro Cultural y Ocupacional, c/ Sant Plàcid, 18-20, de Cambrils, teléfono 977 368 484 (de 8 a 15 h.) de lunes a viernes, [clt@cambrils.org](mailto:clt@cambrils.org). Estas bases, los planos y las imágenes de ubicación para la obra las pueden encontrar en la web [www.cambrils.org](http://www.cambrils.org)

# CONCURSO DE ESCULTURA EN ESPACIO PÚBLICO CAMBRILS 2007

AJUNTAMENT DE CAMBRILS  
Àrea de Cultura

CONCURSO DE ESCULTURA EN ESPACIO PÚBLICO.  
CAMBRILS 2007

Ficha de inscripción

Datos personales:

Núm. : .....

Nombre y apellidos: .....

.....

DNI/Pasaporte: .....

Dirección: .....

.....

Código postal y localidad: .....

.....

Provincia: .....

País: .....

Tel.fijo/ Tel. móvil: .....

e-mail: .....

Título de la obra: .....

.....

Nombre del proyecto: .....

.....

Listado de la documentación presentada: .....

.....

Firma del autor: .....

.....

Ejemplar a incluir en el sobre

CONCURSO DE ESCULTURA EN ESPACIO PÚBLICO.  
CAMBRILS 2007

Ficha de inscripción

Datos personales:

Núm. : .....

Nombre y apellidos: .....

.....

DNI/Pasaporte: .....

Dirección: .....

.....

Código postal y localidad: .....

.....

Provincia: .....

País: .....

Tel. fijo/Tel. móvil: .....

e-mail: .....

Título de la obra: .....

.....

Nombre del proyecto: .....

.....

Listado de la documentación presentada: .....

.....

Firma del autor: .....

.....

Ejemplar para el interesado

AJUNTAMENT DE CAMBRILS  
Àrea de Cultura

# CONCURSO DE ESCULTURA EN ESPACIO PÚBLICO CAMBRILS 2007

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene el objeto de propiciar la participación de artistas en el desarrollo de una intervención en un espacio público de Cambrils, mediante la creación de un proyecto escultórico. El emplazamiento de la obra será la rotonda del Patronato Municipal de Turismo, cruce entre el paseo de las Palmeras, el paseo Miramar y la calle Robert Gerhard.

### PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria todos los artistas, de nacionalidad española y extranjera residentes en España, individual o colectivamente, que lo deseen y acepten las bases de la convocatoria. Deberán nombrar un representante único, a quien le corresponderá el ejercicio de los derechos y la asunción de las obligaciones que se deriven del concurso a todos los efectos. Los participantes sólo pueden presentar un único proyecto y tendrán que cumplir con los requisitos legales para contratar con el Ayuntamiento de Cambrils, según al Ley de contratos de las administraciones públicas, art. 20 del Real Decreto 2 de 2000.

### REQUISITOS

Se presentarán proyectos escultóricos de carácter permanente que tengan por objeto dotar a la rotonda del Patronato de Turismo de una escultura o un conjunto escultórico. La obra tendrá que ser exenta y versar sobre **EL MAR** y su importancia y influencia en el municipio de Cambrils. Los proyectos presentados tienen que ser originales

e inéditos, no seleccionados ni premiados en ningún otro certamen o concurso. Las dimensiones de la obra son libres, pero tienen que adecuarse al emplazamiento. Los proyectos han que tener en cuenta que, por su emplazamiento en el exterior, los materiales tienen que poder soportar la intemperie, así como permitir un mantenimiento sin excesivas dificultades técnicas y la estabilidad con la cimentación adecuada del lugar.

### DOTACIÓN

El coste de producción de la escultura no puede sobrepasar los 50.000 € (IVA e impuestos incluidos). Se admitirá cualquier combinación de materiales que no sobrepase el límite presupuestario. Este importe máximo tiene que cubrir los honorarios artísticos, los gastos de producción del proyecto, el transporte, los materiales, el montaje y la instalación definitiva de la obra en el lugar indicado, así como el seguro hasta la recepción definitiva de la obra por parte del Ayuntamiento de Cambrils. El jurado valorará la coherencia del presupuesto presentado.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

#### Primera fase

1. Los proyectos tienen que presentarse dentro de un sobre con la inscripción **Concurso de Escultura en Espacio Público, Cambrils 2007** así como el título del proyecto. El sobre debe contener: la hoja de inscripción con los datos personales del autor o autores indicando dirección, teléfonos de contacto, dirección electrónica; fotocopia del DNI o documento de residencia actualizado del

autor o autores, currículum vitae con la trayectoria profesional del autor o colectivo, dossier gráfico de otras obras y proyectos y toda la documentación complementaria que se considere oportuna. Los proyectos han de constar de dossier explicativo de la obra (memoria técnica y de ejecución), planos, esbozos, dibujos explicativos o desarrollo virtual del proyecto o cualquier elemento visual que se considere oportuno para facilitar la comprensión y el conocimiento de la obra, presupuesto de ejecución, plan de trabajo para la realización (secuencia de construcción y temporalización), detalle del material y utillaje a utilizar, sistema de sujeción a la tierra y otras observaciones que se consideren de interés. Toda la documentación ha de ser presentada en soporte papel formato A4 y en soporte CD.

2. El jurado tendrá potestad para requerir a los participantes más documentación complementaria en caso que se considere necesario. El plazo de admisión de las propuestas en la primera fase será el día 3 de septiembre de 2007, inclusive. No se dará como válida la fecha del sello de correos certificado o de los enviados por mensajería. Los proyectos tienen que ser enviados al: Ayuntamiento de Cambrils - Oficina de Atención al Ciudadano - plaça de l'Ajuntament, 4, 43850 Cambrils. El horario de recepción es el de la apertura de la oficina: de lunes a jueves de 8.30 a 18 h. y los viernes de 8.30 a 14 h. Se entregará resguardo o se enviará.

3. De los proyectos recibidos se hará una selección de un máximo de seis propuestas y se les invitará a desarrollar el proyecto y presentar con mayor detalle la correspondiente maqueta y

documentación, en caso de que se considere necesario.

4. Se notificará cuales son los proyectos seleccionados entre los días 18 y 19 de septiembre de 2007.

5. Los proyectos no seleccionados en la primera fase, con la entrega previa del resguardo correspondiente, podrán retirarse entre los días 1 y 11 de octubre de 2007, en el punto de información del Ayuntamiento de Cambrils. Los que no se hayan recogido después de estas fechas quedarán a disposición del Ayuntamiento de Cambrils. Los gastos de devolución de los proyectos irán a cargo de los participantes.

#### Segunda fase:

1. Los seis seleccionados tendrán que presentar una maqueta del proyecto realizado, las medidas de la cual tienen que ser de 50 x 50 x 50 cm como máximo, y lo más fiel posible a la realidad.

2. Cada proyecto recibirá 600 € (IVA incluido) como máximo por la realización de la maqueta, contra presentación de factura. Esta dotación económica supondrá la adquisición por parte del Ayuntamiento de Cambrils, de los derechos de imagen sobre ésta.

3. Para ilustrar el proyecto, se adjuntará la documentación adicional y material gráfico que se considere adecuado.

4. El material tendrá que ser entregado el día 19 de octubre de 2007 (como máximo a las 14 horas) en el Ayuntamiento de Cambrils - Oficina de Atención al Ciudadano - plaça de l'Ajuntament, 4, 43850 Cambrils. El horario de recepción es